

Expediente: **5282/25**

Carátula: **LA BRUNA VICENTE ERNESTO C/ FIDEICOMISO LOS POCITOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20164587100 - LA BRUNA, VICENTE ERNESTO-ACTOR

90000000000 - FIDEICOMISO LOS POCITOS, -DEMANDADO

20164587100 - BRANDENBURG, PEDRO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5282/25



H106019049319

JUICIO : LA BRUNA VICENTE ERNESTO c/ FIDEICOMISO LOS POCITOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5282/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2026 presentado por CARRO JUAN MANUEL ESTEBAN:

- 1) Por presentados, con domicilio digital constituido, y por designado apoderado común. Déseles intervención de ley en el carácter invocado. Acompañe el presentante tasas, recaudos legales, bonos profesionales y aportes Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar a los organismos pertinentes.
- 2) Por interpuesta la tercería de mejor derecho en contra de las partes de este proceso. Por Secretaría désele trámite incidental por cuerda separada, a fin de no entorpecer el trámite del principal; atento a la identidad de objeto y conexidad con la tercería ya deducida en autos y proveída en fecha 27/03/26, acumúlese al incidente en curso.
- 3) De la tercería interpuesta córrase traslado a la parte actora y demandada por el término de ley. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena a la parte actora se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCCT). Asimismo, a los fines de notificar a la parte demandada, acompañe la movilidad suficiente.
- 4) Resérvense las pruebas aportadas para ser proveídas oportunamente.- FLM. 5282/25

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.